

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . 15  
 Resto de España y Portugal, 3 meses. . 16  
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.  
 en oro, un año, 8 id.  
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55  
 No se servirá ninguna suscripcion, sin  
 previo pago adelantado. La corresponden-  
 cia al Administrador de este periódico.

## REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

# LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

## ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio rea-  
 linea en la cuarta plana y á real los no  
 suscritores. Por meses, precios conven-  
 cionales. Anuncios mortuorios en la cuar-  
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Comu-  
 nicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. linea  
 á juicio de esta Administracion. Todo pa-  
 go se entiende por adelantado. Insértese  
 ó no, no se devuelve ningún original.

Número suelto, 10 céntimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

## OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Día 24 Julio.—Tiempo medio á mediodía verdadero 0 hs. 0 ms. 8 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
15	35	25	754	84	Despejad.	S.	Viento	0

OBSERVACIONES—

## SECCION OFICIAL.

(Gaceta del día 22.)

## PERSONAL

**Fomento.**—Un real decreto dispo-  
 niendo que habiendo cesado D. Isido-  
 ro Recio y Sanchez de Ipola en el car-  
 go de director general de Agricultura  
 Industria y Comercio, cese tambien  
 en el de vocal de la comision para el  
 estudio de un plan de ferrocarriles  
 secundarios, y nombrando para esta  
 vacante á D. Carlos Testor, actual  
 director de Agricultura.

**Ultramar.**—Otro real decreto nom-  
 brando presidente de la Audiencia de  
 Manila á D. Julian de la Cantera y  
 Rodriguez, presidente de la Sala de  
 la Audiencia de Barcelona.

**Gobernacion.**—Real orden dispo-  
 niendo que el subsecretario del mi-  
 nisterio del ramo se encargue del  
 despacho de los asuntos de la direc-  
 cion de administracion local mien-  
 tras dure la ausencia de D. Francisco  
 de Asis Pacheco.

Se han mandado expedir cartas de su-  
 cesion en los titulos de marqueses del  
 Real Socorro y del Castillo del Valle  
 de Sidueña á favor de D. Antonio de  
 Veytia y Ayala y D. Manuel Ponce  
 de Leon y Gordon, respectivamente.

Se ha autorizado la permuta de pre-  
 bendas entre D. Manuel de Acuña y  
 Barón, canónigo de Canarias, y don  
 Alejandro Gonzalez, arcediano de  
 Manila.

El Consejo de Instruccion pública  
 ha propuesto para la cátedra de hi-  
 giene de la Universidad de Madrid al  
 catedrático de la de Valencia y dipu-  
 tado á Cortes D. Amalio Jimeno, y  
 para la de aleman del instituto de  
 San Isidro al Sr. Garcia Ayuso.

Anoche celebró sesion extraordina-  
 ria el Consejo de Sanidad para dar  
 posesion al nuevo consejero, D. Fé-  
 lix Echauz, inspector general de Sa-  
 nidad de la Armada.

Por el ministerio de Hacienda se  
 ha significado al de Estado para la  
 gran cruz de Isabel la católica, libre  
 de gastos, á D. Antonio Morán y

Amaya, tesorero y subdirector que ha  
 sido de la Deuda pública.

## El Cultivo en la Provincia de Gerona

(Conclusion.)

Hoy este contrato, que los juristas  
 estudian tambien como medio de tras-  
 mision de la propiedad, se ha despo-  
 jado de todos los elementos feudales,  
 pero al aparecer limpio é hijo de la li-  
 bertad de contratacion, como otro  
 contrato cualquiera, se ha presentado  
 á los amantes de la prosperidad pú-  
 blica, como la mejor manera de apar-  
 tar de la vida real el espectáculo de la  
 miseria en nuestro suelo y lograr que  
 el simple trabajador pueda constituir-  
 se en propietario de un pedazo de  
 terreno donde levantar su morada y  
 encerrar los frutos de sus sudores.

El enfiteusis no es pues simplemen-  
 te una manera de aprovechamiento,  
 sino un medio de transmision de la  
 propiedad mediante ciertas condicio-  
 nes, en virtud de las cuales el enfiteu-  
 ta cultiva sus terrenos ya por si ya por  
 medio de aparceros ó colonos lo mis-  
 mo que otro dueño cualquiera.

Existen además otras clases de cul-  
 tivo ó aprovechamiento como no pue-  
 de menos de suceder, desde el mo-  
 mento que en los arrendamientos exis-  
 te como en todos los contratos una  
 gran libertad.

Algunas comarcas conservan empero  
 antiquísimas consuetudes, como son  
 ciertos establecimientos por tiempo  
 indeterminado, mediante la obligacion  
 por parte del cultivador de roturar los  
 terrenos y plantarlos de uva, olivos,  
 avellanos ú otras plantas de las que  
 mas prosperan en la comarca respec-  
 tiva, pagando los impuestos y una  
 parte de frutos y conservando el do-  
 minio útil hasta la extincion de las  
 plantas.

Una tercera parte de la poblacion  
 de nuestra provincia vive en el cam-  
 po y en poco ó en mucho todos son  
 trabajadores de la tierra, pues lo son  
 los que trabajan manualmente y los  
 que dirigen los plantíos, los sembra-  
 dos ó los cultivos en general.

Debe observarse empero que no exis-  
 te una gran poblacion flotante de jor-  
 naleros, puesto que es general la cos-  
 tumbre de venir los jornaleros, ha-  
 ciendo vida comun y constante con  
 los aparceros, con un tanto al año  
 y comiendo en su mesa. Esto no im-  
 pide que cuando los trabajos aumen-  
 tan, sobre todo en las épocas  
 de siembra y recoleccion, tomen los  
 jornaleros que necesitan, pero aun así  
 la mayor parte de estos cuentan con  
 otros medios de subsistencias, de mo-  
 do que muchos jornaleros son á la vez  
 aparceros, colonos ó arrendatarios.  
 Así es que en esta provincia la mise-  
 ria no puede desarrollarse sino en  
 épocas de mucha escasez ó de conti-  
 nuadas malas cosechas.

Por término medio es de dos pese-  
 tas diarias el jornal del bráceros a-  
 grícola en esta provincia, varian-  
 do empero esta cantidad segun los  
 cultivos, las localidades y hasta las  
 épocas del año. En la parte mon-  
 tañosa y durante el invierno es mas  
 bajo, de modo que no pasa de cinco  
 reales y la manutencion, siendo de  
 notar que las mujeres tambien se  
 emplean para ciertos trabajos pero  
 ganando un jornal inferior al del hom-  
 bre. Durante la siembra y recoleccion  
 el precio del jornal sube, efecto de  
 ser mayor la demanda de brazos que  
 la oferta, de modo que en la siega por  
 ejemplo se paga el jornal á tres y  
 cuatro pesetas y si el jornalero sabe  
 manejar la guadaña gana cinco ó seis  
 pesetas al dia.

Por último, en los puntos cercanos  
 á los centros de poblacion el jornal es  
 siempre algo mas elevado y lo mismo  
 sucede con ciertas faenas como por  
 ejemplo la operacion de descortezar  
 los alcornoques.

Tales son los puntos de mira del  
 cultivo agrícola en la provincia de  
 Gerona, que nos hemos propuesto  
 examinar en los presentes artículos.  
 El cuadro no ha resultado sombrío ni  
 mucho menos, antes bien hemos po-  
 dido hacer una buena apolojia de  
 nuestro pais y de nuestra agricultura  
 que es aquí el manantial mas seguro  
 de nuestra riqueza poca ó mucha. Lo  
 que si le falta y mucho, es la protec-  
 cion que le deben de justicia no solo  
 el Gobierno sino mas directamente la  
 Diputacion provincial.

¡Que no sucederia si las vias de co-  
 municacion unieran unos pueblos  
 con otros y si el agricultor tuviera  
 medios de transportar sus productos  
 cómoda y rápidamente!

Hemos oido muchas veces decir  
 que nuestra Diputacion provincial  
 guarda en una caja barcelonesa gran

número de miles de duros para una  
 futura construccion de carreteras  
 entretenida por dificultades de espe-  
 dientes. Si así fuese, demostraria una  
 sensible situacion económica y admini-  
 strativa, pues ni es económico que  
 esta clase de corporaciones guarden  
 fondos en cajas, ni puede reputarse  
 muy activa una administracion que  
 no logra que se despache brevemente  
 el expediente necesario para una  
 mejora tan trascendental cual lo se-  
 ria la construccion de nuestras carre-  
 terras provinciales.—W.

## Nuestros Corresponsales.

Madrid 22 Julio de 1888.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Haciéndonos eco de las versiones  
 que sobre el trágico suceso de la calle  
 de Fuencarral se propalan podemos  
 manifestar que segun declaracion del  
 Medero, intervinieron los cuatro,  
 Varela, Medero, Lasso y la Balaguer  
 en la comision del delito; que el 1.º  
 suministró un narcótico con objeto  
 de adormecerla, mientras se verificaba  
 el robo cuya única idea les lleva-  
 ba; mas como la victima, á los pocos  
 momentos de tomar la pócima diera  
 señales de volver en si mas pronto  
 de lo que los criminales querian, tu-  
 vieron necesidad de matarla evitando  
 de esta manera el que los delatará.

El Medero fué quien buscandola el  
 sitio del corazon le asestó una puña-  
 lada, pues segun los deseos manifes-  
 tados por Varela no queria la hicieran  
 sufrir mucho, que salió de la habita-  
 cion, mas volvió enseguida porque  
 oyó suspiros y gemidos y vió á Lasso  
 dándole de puñaladas; que la Higinia  
 fué la encargada de vestir el cadáver  
 y prenderle fuego.

Insistimos ser esta una de las ver-  
 siones que sobre el tan repetido cri-  
 men corren.

Esta noche se celebrará el Consejo  
 de Ministros y mañana saldrá para  
 San Sebastian el Sr. Sagasta, regre-  
 sando de aquel punto dentro de tres  
 ó cuatro dias.

Se asegura que el ministro de la  
 Gobernacion trabaja sin deseando so-  
 bre la division territorial que tiene  
 por base la supresion de algunas pro-  
 vincias, creando los departamentos  
 ó prefecturas.

Aunque se decía que era muy po-  
 sible quedara terminado hoy el su-  
 mario del crimen de la calle de Fuene-  
 carral, á la hora de cerrar ésta no se  
 sabe nada en concreto, pero se dice  
 que es muy posible quede ultimado  
 de hoy á mañana apesar de que no  
 podemos afirmar la veracidad de es-  
 tas versiones.

En el Consejo de ministros que ha  
 de celebrarse hoy, se tratará solo del  
 despacho de expedientes. Es casi se-

guro que tampoco se acordarán los nombramientos de personal.

El Corresponsal.

EXTRANGERO.

Hace días circulan los mas extraños, y creo que absurdos rumores, sobre un supuesto viaje á cierta capital por el conde de Bismarck, hijo del canciller del imperio alemán, con una misión política. Sin embargo, el Gobierno francés no tiene la mas mínima noticia de este hecho, cuya importancia política seria, de llegar á realizarse muy grande.

Lo probable es que la noticia sea una de tantas como inventan ciertos periódicos. Que la entrevista de Guillermo II y de Alejandro III tiene por objeto reanudar la antigua alianza de los dos imperios y desvanecer las sombras que en los últimos años se han interpuesto entre ellos, velando la antigua amistad, sería absurdo desconocerlo.

Ni siquiera cabe suponer que podrá ó no reanudarse. Estos viajes de jefes de grandes Estados, cuando no son producto de circunstancias especiales que les quitan su carácter espontáneo, según ocurrió con el paso de Alejandro por Berlín en el año último, son la consagración de algun convenio ó pacto celebrado antes.

Guillermo va á San Petersburgo es cosa hecha; pero de ahí á afirmar que se trata de común de las naciones aliadas, con Rusia por añadidura, para imponer la reducción de armamentos hay mucha distancia. Precisamente tal idea es contraria á los principios que M. de Bismarck ha sostenido en varios de sus últimos discursos, en los cuales ha dicho repetidas veces que Francia es muy dueña de aumentar sus fuerzas, y que en los demás está precaverse contra las consecuencias de ese hecho, en la medida de sus intereses.

Es de esperar, por otra parte, que la noticia de la misión de Bismarck á París sea falsa; pues, de lo contrario, indicaría la resolución de acabar de una vez, y quizás saliera de ahí la guerra.

Lo que sí conviene es señalar la actividad en que ha entrado la política alemana.

Apenas muerto Federico, su sucesor ha realizado actos tales, que por fuerza ha de reconocerse que estaba in mente en la del actual emperador y en la del canciller desde la época de Guillermo I. Los últimos días de éste y los de su hijo Federico fueron un compás de espera.

Algo se proyecta, algo se intenta; pero los que solo tenemos el recurso de echarnos á pensar para adivinar algo, no podemos estar en autos.

INCENDIO DEL VAPOR «ASTURIANO»

El telégrafo nos ha comunicado la noticia de la terrible explosión en Rouen del vapor español «Asturiano», procedente de Nueva York, de donde salió el 27 de Junio con cargamento de petróleo, y ancló en el puerto de Rouen el 12 del actual. El 16 procedió la tripulación á la descarga del buque con todas las precauciones que requiere tan peligroso artículo.

A la hora del amuerzo presentáronse á bordo del «Asturiano» seis trabajadores sobre los sesenta que estaban ocupados en la descarga del buque. Veinticinco marineros de la tripulación se hallaban en tierra, y entre éstos el capitán que habla ido al vice-consulado de España.

El maquinista, que se encontraba escribiendo en su camarote, en el mo-

mento de ocurrir la explosión, la refiere en los siguientes términos:

«Eran las doce menos cinco minutos cuando estalló una detonación que abrió el casco del duque como una granada. Me lancé al puente para ver lo que ocurría; en aquel instante una formidable explosión semejante á la descarga de una batería de artillería estalló hacia la popa del buque. Un volcán de fuego se abrió bajo mis pies. Las llamas me envolvieron, quemándome el cuerpo y la cara. Una violenta bocanada de humo se me llevó la gorra; una plancha del entrepuente sobre la que ya estaba, arrancada por la explosión, me arrojó hacia atrás. Mis vestidos ardían, la barba y los cabellos se me habían inflamado; mi rostro, azotado por las llamas, se había transformado en el de un negro. La Cámara del capitán voló en pedazos por el aire. Boy, muchacho de 16 años, debía encontrarse allí, pues que no ha vuelto á aparecer.

Algunos de nosotros nos arrojamos á la barca que recibía el cargamento otros se tiraron al agua, salvándose á nado.

Motivó el siniestro, según se cree, un maquinista que inspeccionaba la caldera á la luz de una lámpara. Este pudo subir á cubierta, pero otro que le acompañaba en aquella operación, desapareció entre las llamas.

De los operarios del puerto, tres que se hallaban del lado de la explosión debieron perecer dos; el último de ellos se le vió correr sobre cubierta convertido en una llama, se arrojó al agua y se hundió para no reaparecer.

El fuego se propagó rápidamente á todo el buque incluso á sus lanchas y á las del «Juliete» que se hallaba inmediato. La llama que levantó la masa del buque incendiado, cargado aún de petróleo, fue inmensa, colosal. La explosión fué tan formidable, que casi todas las casas del pueblo de Diepedallé, se resintieron y algunas cayeron desplomadas.

Seis hombres han perecido en el siniestro; tres españoles y tres franceses. El número de heridos es mayor.

GACETILLA GENERAL

Un fuerte pedrisco el 18 del actual destrozó completamente la cosecha llamada de tardanías en el término de Verges.

El órgano de las lágrimas se lamenta ayer de que hayamos significado algo referente á la indirecta ó directa protección que por lo que se dice, aparece dispensarle el señor Vilardell.

Sobre el asunto procuraremos averiguar lo que haya de cierto y perjudicial para los pobres estancieros y llamar la atención del señor Vilardell en lo que á dicho respetable señor pueda alcanzarle ó al senador don Fernando Puig, si resultan cargos concretos. Con que ya lo sabe el colega.

En cuanto á la comedia que representa en su edición del domingo, refiriéndose á la sesión del Ayuntamiento, con decir que le ha resultado un sainete silvado por la falta de exactitud queda contestado. Entérese pues mejor el noticiero, y verá como ha comedido otra plancha.

Habiendo sido declarado sin efecto el nombramiento de oficial 5.º Inspector de Hacienda de la Administración Subalterna de Puigcerdá hecho á favor de don Victorio Hernandez, ha sido nombrado para desempeñarla don José Córdoba.

Tal como ayer dijimos, el baile con que obsequió á sus numerosos socios la sociedad Olimpo, el domingo último, estuvo sumamente concurrido, siendo muchas las señoritas que asistieron á tan agradable velada,

saliendo muy satisfecha la distinguida concurrencia.

Hemos recibido el primer número de El Anunciador Universal, semanario liberal independiente, que se reparte gratis en Cafés, fondas y Exposición; no es extraño pues, que su primer tirada haya sido de 12.000 ejemplares.

Ayer se estaba procediendo por varios vecinos en averiguación de la procedencia de una niña que apenas sabia espresarse y que podia apreciarse iba perdida. Seria muy conveniente que los padres, teniendo en cuenta la facilidad con que puede desorientarse un hijo, como se hace ya en otras localidades, les colocaran pendiente del cuello un medallón con las señas de su casa.

Los telegramas de ayer dan cuenta de que en la conferencia que se celebró el lunes por los señores Sagasta y Capdepon, éste ha manifestado que el Vaticano no se opondrá á la supresión de algunos obispos siempre que se haga de conformidad con lo que dispone el Concordato.

También dicen que en otra conferencia que han tenido los señores Moret y Sagasta, se ha resuelto la combinación de gobernadores. Se reservan los nombres. Parece que durante la estancia del señor Sagasta en San Sebastian firmará S. M. la Reina los nombramientos.

Trátase con insistencia sobre ciertas aclaraciones para tranquilizar á los que deben contribuir directamente en la parte de presupuestos con los alcoholes. Dicen de Madrid que la comisión de esportadores de vinos para tratar del asunto conferenció el lunes con el Sr. Puigcerver.

Ayer debia publicar la Gaceta las aclaraciones respecto á los alcoholes. Asi pues tenemos el asunto del dominio general que es lo que se necesita. Afirmase que se dispone que los vinos por regla general no están comprendidos en la segunda disposición transitoria, la cual solo es aplicable á las existencias que haya en las Aduanas desde 1.º de Julio, procedentes del extranjero y cuya graduación alcohólica sea de 19 grados centesimales.

Los alcoholes importados del extranjero ó elaborados en España deberán aforarse con arreglo al reglamento aprobado en 26 de Junio último.

Los aforos de licores y otros líquidos se calcularán por las existencias de los introducidos en Abril, Mayo y Junio.

Para la presentación de las declaraciones de existencias se concede un plazo de cinco días. Los esportadores á Ultramar y á Inglaterra podrán solicitar que conste en la cantidad esportada la fuerza alcohólica. Igual derecho tendrán derecho los fabricantes de mistela.

También debió publicar ayer la Gaceta la clasificación de las mistelas y aclaraciones sobre reclamaciones, respecto á las patentes de los vendedores al por menor de alcoholes, y ordenando á la dirección de Impuestos que proceda con urgencia á la instrucción de los respectivos expedientes.

Con satisfacción y pesar tomamos ayer de El Diario de Barcelona las líneas precedentes; con satisfacción por tratarse del inteligentísimo, como dice muy bien El Diario, cronista de Gerona y con pesar si resulta que ha tenido dicho Sr. en muy poco á la prensa local, al menos por lo que se refiere á LA NUEVA LUCHA, enterando por el medio que haya tenido á bien directa ó indirectamente del asunto á que en el escrito se refiere á la de fuera la provincia, teniendo como tiene en la nuestra periódicos que, sino pueden tratar tal vez con la importancia que él se merece el asunto de que se trata, debe constarle no falta voluntad.

He aquí el suelto:

«El diligentísimo cronista de Gerona D. Enrique Claudio Girbal acaba de dar á luz una nueva monografía sobre un monumento de grande interés que se conserva en aquella capital. «Estudio histórico-artístico acerca de los llamados Baños árabes de Gerona», la titula el Sr. Girbal, diciendo ya el título con claridad no solo cual es su objeto general, sino hasta la conclusión que sostendrá el autor en contra de la admitida hasta ahora. Los baños que existen en Gerona enclavados en el Convento de Capuchinos, han sido tenidos por un monumento árabe por diversos historiadores y críticos que se han ocupado en su examen, algunos de ellos de reconocida autoridad en asuntos artísticos y arqueológicos. A refutar el origen árabe de los llamados Baños árabes de Gerona se dirige todo el trabajo llevado á cabo por el señor Girbal y en el cual abundan los datos y noticias históricas, que le han obligado á verificar un trabajo paciente de rebusca, y las observaciones fundadas en aquellos mismos testimonios lo propio que en las partes existentes del monumento.

Al siglo XII se remonta su antigüedad probada, según los datos que aduce el autor del referido opúsculo, el cual sin negar que hubiese podido levantar la primitiva fábrica alarifes moros, afirma que en sus mas importantes detalles arquitectónicos y en sus mismos elementos de decoración los baños de Gerona ofrecen todo el carácter del estilo romántico, mal llamado bizantino por algunos escritores. La misma historia documentada del edificio apoya el dictámen del señor Girbal, que llamará con justicia la atención de las personas que lo leyeren. En sus últimas líneas hace notar, con sentidas frases, el lamentable estado en que se encuentra el monumento y la necesidad de que se adopten eficaces disposiciones para salvarlo de inminente y total ruina, escitación que deseáramos fuese escuchada por quien ó quienes se hallen en situación de remediar aquel mal, con el que se aumentaría el larguísimo catálogo de monumentos desgraciadamente destruidos en España, por la incuria ó por la piqueta.

Nos escriben de Blanes que lo que allí sucede no tiene ejemplo y como muestra véase la historia sobre cuyo contenido llamamos la atención del muy digno Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para que, estando en su mano, empuje con mano fuerte y ponga en práctica cuantos medios tenga á fin de poner las cosas en su lugar.

En Septiembre del año último fueron embargados, al parecer por débitos al impuesto de consumos, al vecino de dicha población D. Felipe Burcet Orriol dos cochones, sobre cuyo embargo el M.ltre. Sr. Delegado de Hacienda en 16 Diciembre de dicho año ordenó la devolución de los objetos, sin duda por carecer dicha diligencia de requisitos legales.

Y preguntamos ahora: ¿porqué no han sido devueltos al interesado los objetos embargados, en menoscabo de lo por la superioridad ordenado tanto tiempo hace?

Dicesenos también que en dicha villa hay dos alcaldes, esto es, el de hecho y el de derecho ó sea el 1.º que funciona entre bastidores, como suele decirse pues vive en el campo y en punto distante cerca hora y media de la población, delegando, por lo tanto sus funciones en el teniente 1.º D. Miguel Baró persona desprovista, según nos asegura, de responsabilidad alguna y que por las muestras, obra á su antojo y capricho.

Traslado á quien corresponda para que en obsequio á la ley, y á los inte-

# ANUNCIOS

**BAÑOS** El propietario de las Aguas Minero-Termas de Caldas de Malavella don Benito Dillet (a) Adrogué, ofrece al público su Establecimiento de baños, en donde los señores concurrentes serán servidos con todo esmero y puntualidad.

El mismo propietario se encarga de mandar agua termal en barriles a todas las estaciones de la línea férrea de Barcelona a Francia,

**SE VENDE** el Café Español de esta ciudad.—Informarán Juan Viola, Platería, número 5. 1-10

## EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

**Hipofosfitos de Cal y de Sosa.**  
*Es tan agradable al paladar como la leche.*  
 Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.  
**Cura la Tisis.**  
**Cura la Anemia.**  
**Cura la Debilidad General.**  
**Cura la Escrófula.**  
**Cura el Reumatismo.**  
**Cura la Tos y Resfriados.**  
**Cura el Raquitismo en los Niños.**  
 Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.  
 De venta en todas las Boticas y Droguerías.  
**SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.**

### CIRCO ANCILLOTTI

HOY MIERCOLES 25.

Para hoy—Festividad de Santiago.

#### DOS GRANDES FUNCIONES

La primera a las 4 de la tarde

La segunda a las 9 de la noche

Entrada general . . . . . 0'50 cénts.

Medias entradas . . . . . 0'30 »

Asientos de preferencia

con entrada . . . . . 1'00 »

Reservados sillas con entrada . . . . . 1'50 »

#### GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

Santiago apóstol.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de San Lúcas.

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

#### SECCION COMERCIAL.

##### MERCADOS

Medida, la Carga.

##### PUIGCERDA.

Trigo 25 pesetas la carga.—Centeno 17'00  
 —Cebada 17'00.—Patatas 07'00.—Carner, 57  
 carnicera.—Ternera 1'25.—Buey 1'25—1  
 T. cino fresco 3'00.—Id. seco 2'00.—Salchi  
 chon seco, 4'00.

los diez últimos días del próximo mes de Agosto; teniendo lugar dichos actos en la Escuela Normal.

2.º Los temas objeto de las conferencias serán los siguientes:

I. Numeración verbal y escrita.—Forma de esta enseñanza al alcance de los niños.

II. Explicación del Mapamundi, valiéndose de la manera mas sencilla y metódica para que la enseñanza de la Geografía descriptiva sea bien comprendida por los niños.

III. Enseñanza de la Escritura en las Escuelas elementales y superiores.

3.º Según lo que señala el artículo 4.º de la precitada Reol. orden, y en vista de la disposición 1.ª transitoria de la misma, los Maestros y Maestras que quieran encargarse del desarrollo de alguno de los citados temas, ó tomar parte en el debate, lo participarán a esta Direccion dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de esta Circular en el *Boletín Oficial*, á fin de que puedan designarse los que deban actuar, y formar la lista correspondiente para el sorteo que señala el artículo 7.º

Gerona 16 de Julio de 1888.—El Director interino, Francisco Lopereña.

*Gobierno civil de la provincia de Gerona.*—Para que la anterior circular tenga cumplido efecto, ordeno á los alcaldes que tan pronto como reciban este *Boletín Oficial*, lo pongan en conocimiento de los Maestros y Maestras de sus respectivos pueblos.

Gerona 17 de Julio de 1888.—El Gobernador, *Arturo Zancada.*

reses de los Blandenses, se ponga pronto remedio á los males que sobre los mismos pesan y de los que nos hacemos eco en bien de la cosa pública.

—Esta noche tiene lugar un extraordinario baile concierto en el salón circular del *Liceo Gerundense.*

El abajo firmado, Médico primero de la Beneficencia provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algun tiempo la «Emulsion Scott», en las casas Hospicio y Dementes así como en práctica particular, habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos.

*Dr. Pedro Sanchez Llover.*

#### INSTRUCCION PUBLICA.

#### ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE GERONA

*Conferencias pedagógicas*

##### CIRCULAR.

En virtud de lo establecido por el art. 2.º de la Ley de 16 de Julio de 1887, y á tenor de lo dispuesto en el art. 2.º de la Real orden de 6 del actual, publicada en la *Gaceta* de Madrid del 11, esta Direccion, oído el parecer del Claustro de Profesores de la misma Escuela y del Inspector de primera enseñanza de esta provincia, ha acordado:

1.º Que se celebren Conferencias pedagógicas por los Maestros y Maestras de la provincia que deseen tomar parte activa en las mismas, durante

## LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA  
A PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8.  
Capital social 5.000.000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formación de dotes, re-  
dención de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al ven-  
cimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y  
de ósito devengando intereses.

## PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, erup, renquera, fetidez del alien-  
to é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del ta-  
baco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo  
fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsifica-  
ciones exigase en las cajas el sello de la «Sociedad farmacéutica Española», C. For-  
miguer y comp., Barcelona, impreso en tinta roja.

Al por menor en las principales farmacias.

## ZARZAPARRILLA GRANULV EFERVESCENTE

Nueva y agradable forma de administrar la zarzaparrilla.

Contiene todos los principios de la Esencia de Zarzaparrilla hasta hoy usadas  
teniendo sobre ella la ventaja de ser mas activa; consérvase indefinidamente  
sin alteración alguna y ser de mas fácil manejo, con especialidad para llevarla  
en los viajes.

Así viene á reemplazar ventajosamente á otros antiguos preparados en las  
afecciones de la piel, herpes, venéreo, sífilis y en todas aquellas que dependen  
de un vicio y acritud en los humores.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor.

LABORATORIO DE G. ORTEGA, QUEVEDO, 7, MADRID.

Por menor en todas las principales farmacias de España y Ultramar.

Precio 1'50 pesetas frasco.

## AVISO A NUESTROS SUSCRIPTORES

A virtud de la concesión especial hecha á nuestro periódico por el *Instituto Médico Celular de Barcelona*, nuestros abonados pueden obtener con ventaj-  
as los siguientes específicos.

25 por 100 de descuento en los específicos siguientes: Perlas de la Salud.—Curan  
la debilidad general, la anemia, etc., con tónicas. Precio 4 pesetas; 3 á los suscritores  
de este periódico.

Antisepsis del Dr. Audet.—Curan los flujos, la tisis, la escrófula, la tos, los catar-  
ros, bronquitis, etc., 2 pesetas, 1'50 á los suscritores.

Talisman de la Madre.—Cura la dentición y las indisposiciones de los niños. 2 pe-  
setas, 1'50 á los suscritores.

Antiotórreico.—Cura la sordera y demás enfermedades del oído. 4 pesetas, 3 á los  
suscritores.

Pildoras Charcot.—Cura las parálisis (feriduras). 4 pesetas, 3 á los suscritores.

Pildoras febrifugas.—Curan las fiebres intermitentes, cuartanas, tercianas, etc.,  
4 pesetas, 3 á los suscritores.

¡Luz! ¡Luz!—Cura las enfermedades de la vista. 4 pesetas, 3 á los suscritores.  
20 por 100 en los siguientes: Medicación laringea.—Cura las enfermedades de la  
garganta y de la voz. 5 pesetas, 4 los suscritores.

Fluido vital.—Cura la esterilidad y la impotencia y las pérdidas seminales. 5 pese-  
tas, 4 á los suscritores.

Reconstituyente á fortiori.—Cura las enfermedades de la sangre y de la menstrua-  
ción. 5 pesetas, 4 á los suscritores.

Gotas viriles.—Curan la debilidad nerviosa y despiertan el apetito. 6 pesetas, 5 á  
los suscritores.

Otras rebajas.—Antiherpético de San Antonio.—Cura el herpes. 7 pesetas, 5'75 á  
los suscritores.

Asmático Seydem.—Cura el asma. 10 pesetas, 8'75 á los suscritores.

Contra-oxena.—Cura la fetidez de aliento. 10 pesetas, 8'75 á los suscritores.

Disolvente Mekel.—Cura las enfermedades de la vejiga. 12 pesetas, 9'75 á los sus-  
critores.

Específico Dower.—Cura el cáncer. 7 pesetas, 5'75 á los suscritores.

Contra-taña.—Cura las enfermedades del cuero cabelludo. 7 pesetas, 5'75 á los sus-  
critores.

Pildoras Antineuróticas del corazón.—Cura las palpitaciones. 10 pesetas, 8'75 á los  
suscritores.

Antihistérico Jacoud.—Cura el histerismo. 4 pesetas, á los suscritores.

Perlas del Serrallo.—Curan la impotencia, la esterilidad y la espermetorrea. 40 pe-  
setas, 34'75 á los suscritores. Los que deseen adquirir los anteriores específicos deo-  
ben pedirlos acompañando el importe de sellos ó libranzas, al **Instituto Médico-  
Celular Antiséptico**, Pasaje Domingo, 1.—Apartado de Correos, número  
23, Teléfono, 408.—Barcelona.

## TIMBRES ELÉCTRICOS

construidos en Barcelona por E. Hernandez á precios muy económicos.—  
calle Bailen, 83, entre las calles de la Diputación y Consejo de Ciento,  
ensanche. Al por mayor grandes descuentos.